

# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.  
Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.  
Fuera. — En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios remitidos y conmutados, convencional y económico.  
La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico, D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado, núm. 58, Soria.

## NOTICIA IMPORTANTE (1)

que, con la satisfaccion natural por tan honroso lauro conseguido, tengo el gusto de participar:

**A LOS SEÑORES PROFESORES MÉDICOS,**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Y

**A MIS CLIENTES EN PARTICULAR.**

**LAS PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS DEL**

# DOCTOR MONGE

**HAN SIDO PREMIADOS**

CON

## MEDALLA DE BRONCE

en la gran Exposicion Farmacéutica Nacional últimamente celebrada en Madrid.

Entre los medicamentos expuestos se cuentan:

*El Tesoro del pecho ó Jarabe de Café compuesto.*

*El Vino de quina y cacao ferruginoso.*

*El Bálsamo cicatrizante.*

*El Aceite de hígado de Bacalao ferruginoso.*

*Los papeles Epispáticos.*

*El Jarabe de digital dosificado, etc. etc.*

Como fruto de nuestra observacion y estudio en tan GRANDIOSO CERTAMEN hemos enriquecido el arsenal de los medicamentos que se despachan en esta Oficina de Farmacia con los preparados de cuatro sustancias NUEVAS, de eficacisimos resultados, comprobados por su aplicacion á multitud de casos CLÍNICOS en los principales Hospitales de Madrid y prescritos por los Médicos de mas fama y sólida reputacion.

Son los referidos materiales farmacéuticos:

EL QUEBRACHO (contra el asma.)

LA CONVALLARIA (contra las afecciones del corazon, en sustitucion ventajosa de la Digital, y en las hidropesias.)

EL GELSÉMINUM (contra la jaqueca y dolores nerviosos.)

LA SARRACENIA (contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas.)

COLLADO, 57, SORIA.

(1) Véase en la 3.ª plana el juicio que á la prensa Médico-Farmacéutica, ha merecido como expositor, el Dr. Monge.

## FERRO-CARRIL TRASVERSAL.

## Reunion del Jueves.

Segun estaba dispuesto, convocados los pueblos de la Exmancomunidad de la tierra de Soria con objeto de manifestar su adhesion al pensamiento que encierra la circular de la Direccion de obras públicas relativa á la vía férrea de Valladolid á Calatayud por ésta Capital, así como los ofrecimientos que al efecto se hallaban en disposición de hacer, se obtuvo un brillante resultado en ambos conceptos.

Se presentaron en la reunion representantes de los pueblos siguientes:—Alconaba.—Aldealseñor.—Aldehuela de Perianez.—Aldehuela del Rincon.—Abion.—Almajano.—Almarza.—Arancon.—Arévalo.—Arguijo.—Barrio Martín.—Buberos.—Buítrago.—Cabrejas del Campo.—Ojuel.—Campanañon.—Fuentetecha.—Canredondo.—Carbonera.—Castilfrío.—Chavaler.—Cirujales.—Cortos.—Cuellar.—Fuentefresno.—Cubo de la Sierra.—Fraguas.—Fuentecantos.—Fuentelsaz.—Fuentetova.—Gallinero.—Garray.—Golmayo.—Herrerros.—Hinojosa del Campo.—Ituero.—Ledesma.—Molinos de Duero.—Muedra (la).—Narros.—Navalcaballo.—Nomparedes.—Ocenilla.—Oteruelos.—Pedrajas.—Peroniel.—Pinilla del Campo.—Portelrubio.—Portillo.—Póveda.—Pozalmuzo.—Quintana Redonda.—Rábanos.—Rebollar.—Renieblas.—Rollamienta.—Royo (el) Salduero.—Tera.—Torrearévalo.—Valdeavellano de Tera.—Valdegeña.—Velilla de la Sierra.—Villaciervos y Villaciervitos.—Villar del Campo.—Villares (los) Villaseca de Arciel.—Villaverde.—Villanueva y Vinuesa.

Algunos otros pueblos que en corto número no tuvieron representacion, han manifestado posteriormente estar conformes, remitiendo las actas correspondientes. De modo que puede decirse que los acuerdos tomados lo han sido por unanimidad.

El Sr. D. Lorenzo Aguirre, Presidente de la Junta gestora de ferro-carriles que presidió la sesion, hizo un examen retrospectivo de los antecedentes de la cuestion. Con el tino y acierto que el caso requería, expuso los ofrecimientos hechos por la Diputacion provincial y Ayuntamiento de la Capital indicando la conveniencia de secundar sus levantados propósitos para conseguir, no una victoria ó un triunfo disputable sinó un acto de justicia fundado en incuestionable derecho. Al efecto propuso que imitando el digno ejemplo de la Corporacion municipal, que con los pueblos convocados componen la antigua tierra de Soria, se prestase por éstos igual concurso en materiales y terrenos de la mancomunidad sin perjuicio de lo que cada uno tuviese á bien ofrecer particularmente. Unánime y espontánea aceptacion fué la contestacion dada á tan digna como racional propuesta, acogida por aclamacion. En su virtud se determinaron los auxilios iniciados en la siguiente forma:

Doscientas mil traviesas y diez mil pinos; terrenos y canteras, en iguales condiciones y circunstancias que el Ayuntamiento de esta Ciudad.

Los representantes expresados autorizaron para firmar las actas correspondientes al Sr. Aguirre como Presidente de la Junta gestora de ferro-carriles, al Sr. Alcalde de la Capital y al Sr. Administrador de los pueblos de Ciudad y tierra.

El citado Sr. Aguirre dió las gracias mas sentidas á los concurrentes por su asistencia y su

plausible predisposicion en favor del proyecto que se persigue, y levantó la sesion en medio del mayor entusiasmo que á todos animaba en pró de su más fácil é inmediata ejecucion.

## SECCION LOCAL.

**Jurados de Cuadrilla.**—El martes último procedió el Ayuntamiento al nombramiento de los que han de funcionar en las *Fiestas de San Juan*, si como se supone, se acuerda que las haya en el presente año.

Los nombrados son los siguientes.

**La Cruz.**—Santiago Monge Garcia.

**San Pedro.**—Manuel Garcia.

**Santa Catalina.**—Domingo de Ramos.

**La Mayor.**—Benito Gonzalo.

**El Rosel.**—Eustaquio Mendez Alvaro.

**San Blas.**—Francisco Soriano.

**San Miguel.**—Antonio Tierno.

**Santiago.**—Manuel de Marco.

**San Juan.**—Venancio Morales.

**San Esteban.**—Roman Sanz.

**San Clemente.**—Manuel Royo.

**San Martin.**—Bernabé Benito.

**El Salvador.**—Clemente Guillen.

**Santa Bárbara.**—Calixto Hernandez.

**La Blanca.**—Eusebio Bujarrabal.

**Santo Tomé.**—Pedro Gomez y Gomez.

Segun hemos sabido, algunos sino todos, de los citados Jurados, tratan de hacer presente al Ayuntamiento antes de tomar posesion de sus puestos, que no pueden encargarse de ellos, á menos que la Corporacion municipal les garantice el *déficit* de los gastos de sus respectivas cuadrillas. Encontramos muy natural y justa ésta alegacion, puesto que no siendo obligatorios estos cargos, son muy ocasionados á serles gravosos contra su voluntad y la del mismo Ayuntamiento. Este por otra parte no puede gastar mas que lo presupuestado con tal objeto, ni imponer una exaccion no autorizada por los poderes públicos; de modo que es bastante difícil la solucion de éste asunto, cuyos inconvenientes se vienen tocando en la práctica hace mucho tiempo.

Dicen además los interesados y no dejan de ir fundados, que lo mejor seria hacer anticipado el pago calculado de tales gastos, por cuantos vecinos quisiesen tomar parte en las funciones, evitándose así insolencias justificadas unas, y otras viciosas.

Como por nuestra parte no entramos en el fondo de la cuestion, nos limitamos á exponer los hechos é incidentes que á ella atañen, con tanto mas motivo, cuanto que ya en otras ocasiones hemos manifestado la necesidad imperiosa de introducir reformas en las mencionadas fiestas, si se quiere que subsistan haciéndolas mas en armonía con el espíritu de adelantamiento y progreso de los tiempos actuales.

La Delegacion de Hacienda invita por anuncios que han sido fijados en los sitios públicos, á los que aun no han recogido las cédulas personales para que lo verifiquen dentro del presente mes, evitándose así los recargos del triple de su valor y los apremios consiguientes.

Al efecto se fijan las listas de los morosos en la Administracion de Propiedades é Impuestos y se señala la hora desde las 9

de la mañana á 5 de la tarde para recogerlas.

Como el asunto lo merece y se trata de evitar perjuicios á nuestros convecinos, les llamamos la atencion por medio de éste suelto.

Las cédulas de que se trata son las de los perceptores de ésta Capital que ha devuelto el Banco, pues las de los pueblos se han entregado yá á los Sres. de los mismos para su distribucion.

Aplaudimos la forma mesurada de la invitacion y damos el aviso en bien de todos.

Hemos visto los seis números primeros del INDICE-REGISTRO de órdenes que van publicados y corresponden á los tres primeros meses del corriente año. En dicho periodo van registrados en él, 64 Leyes, decretos y órdenes del Gobierno y 58 circulares; total 122 disposiciones superiores, cuyo conocimiento interesa mas ó menos de cerca á los Alcaldes, y Secretarios mas especialmente. Otra circunstancia nos ha llamado la atencion y es la de que de las 64 disposiciones expresadas, diez y nueve no se han publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia por falta de espacio sin duda.

Felicitemos de nuevo á nuestro apreciado amigo y colaborador Sr. Higes, bajo cuya direccion se dá á luz la mencionada publicacion del *Indice-Registro*.

**Tribunales.**—Pronto se verá en juicio oral y público la causa de Bocigas, cuyos hechos se han calificado por el fiscal de S. M. de robo con violencia en las personas, solicitando la pena de 12 años y 6 meses de cadena temporal para uno de los acusados; 12 años y un dia para otro y la libre absolucion de los otros tres procesados.

La defensa de los cinco está á cargo del Sr. Peñalba.

Ha sido emplazado para ante ésta Audiencia un ex-diputado provincial, procesado en causa sobre frases injuriosas dirigidas á un juez municipal. Para el caso en que sea abierto el juicio oral, ha designado aquel como procurador y abogado, respectivamente, á los Sres. Hercilla y Peñalba.

En la sesion del Congreso de los Diputados de 7 del actual se aprobó sin discusion, un «dictámen sobre concesion de un ferro-carril de Valladolid á Segovia, empalmado con el de Valladolid á Calatayud.» Lo hacemos constar como un síntoma favorable á nuestros deseos y nada más.

De Almazán nos dicen que pasaron las fiestas celebradas en honor á Jesus Nazareno, sin haber ocurrido el menor contratiempo; asistiendo numeroso concurso á oír los sermones pronunciados por el Reverendo Padre Arnaiz, Rector del Seminario conciliar de Sigüenza.

Del pueblo de Chércoles nos comunican que en la noche de 10 del actual, se presentó una manada de lobos en un corral distante de aquel unos 400 métrros, en el cual habia encerrado un atajo de ganado lanar, compuesto de 160 cabezas habiendo destrozado más de 100, la mayor parte

corderos; y llevándose además diez de éstos, los cuales no han parecido. Además de las 100 cabezas muertas, las restantes han sido heridas de consideración hasta el punto de no ser posible su curación.

Con tan sangriento espectáculo la comarca está atemorizada, temiéndose nuevos desastres.

El miércoles último á las seis de la mañana llegó á Cádiz el Vapor correo Mendez Nuñez, procedente de la Habana sin novedad.

Ha sido nombrado Inspector de la Contribucion Industrial de ésta provincia D. Vicente Gordavias.

**Elecciones municipales.**—Por real decreto que publica la Gaceta del día 13 del actual, se dispone que las elecciones para la renovacion bienal de la mitad de los Ayuntamientos, se efectúe en la Peninsula é Islas Baleares, en los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo.

El jueves último tomó posesion del cargo de Fiscal de la Audiencia de lo Criminal, D. Jacobo Capdevila y Pedrero.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la noticia que publicamos en la 1.ª plana relativa al premio obtenido en la Exposicion farmacéutica por nuestro paisano y convecino Sr. Monge, á quien felicitamos cordialmente por dicho premio, debido justamente á su inteligente laboriosidad en la ciencia que ventajosamente profesa segun se desprende de lo que manifiesta la prensa facultativa y que mas abajo se inserta.

Ofrecimientos que ha hecho el Burgo de Osma al Gobierno, para la construccion del ferro-carril de Valladolid á Calatayud.

1.º Cesion de los terrenos de la propiedad del municipio que atraviese la vía.

2.º Pago por cuenta del mismo, de los que haya de expropiarse á los particulares dentro del término municipal, así como del terreno necesario para el emplazamiento de la Estacion y sus servidumbres.

3.º Las canteras del Burgo para que la Empresa aproveche toda la piedra necesaria, desde San Estéban á Valdenarros ó más si fuera preciso.

4.º Doce mil duros en metálico, en los mismos plazos que el Gobierno dé la subvencion á los concesionarios de la línea.

En los estancos de ésta Ciudad empezará mañana lunes á pintarse sus muestras con el color de la bandera nacional, armas de España y número de cada uno, fijándose además en ellos un farol.—Nos parece bien.

En la próxima semana se colocarán las minitorias de hierro en los sitios mas pasajeros de la poblacion.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la importante casa banquera *Valentin y C.ª de Hamburgo*, la cual invita á tomar parte en la próxima lotería de dinero de aquella ciudad.

**Comision de Evaluacion y repartimiento de la Contribucion territorial de Soria.**—D. Federico Salmon y García, Administrador de Contribuciones y Rentas de ésta provincia y como tal Presidente de la Comision de Evaluacion de la Capital

Hago saber: Que debiendo procederse á

la confeccion del apéndice al amillaramiento de ésta Capital respectivo al próximo año económico de 1883 á 1884 y para que pueda verificarse con entera regularidad y exactitud, se hace preciso que los propietarios, apoderados ó administradores de fincas rústicas y urbanas, los de toda clase de ganados y los colonos ó arrendatarios que por cualquier causa hayan tenido variacion en la riqueza para los efectos de la derrama general ó se consideren perjudicados en la que como resultado de sus cédulas-declaraciones les haya sido designado en el corriente ejercicio, presenten en la Secretaría de ésta Comision antes del día 30 del actual declaraciones de las altas y bajas que les ocurran ó reclamaciones fundadas, en su caso; pasado cuyo plazo no serán admitidas arrojando por consecuencia los perjuicios que pueda irrogarse á los que dejaren de efectuar su presentacion.—Soria 9 de Abril de 1883.—Federico Salmon.

En la Imprenta de éste periódico se está preparando una gran tirada de los Estados que los Maestros de 1.ª enseñanza tienen que llenar con arreglo al Real decreto de 23 de Febrero último. Se pondrán á la venta en ésta misma semana en la Libreria de Rioja.

Suscripcion para la lápida conmemorativa del difunto Gobernador, D. Ramon Izquierdo Cutayar.

	Pest.	Cts.
Suma anterior. . . . .	177	75
(Conclusion.)		
D. Benito Calahorra. . . . .	2	»
» Juan Gonzalez de Villambrosia. . . . .	50	»
» Manuel Nieto. . . . .	1	»
» Agapito Gomez. . . . .	50	»
» Manuel M.ª Logroño. . . . .	50	»
» Tomás Ruiz Gomez. . . . .	1	»
» Mauricio Riosalido. . . . .	25	»
» Millan Borque. . . . .	25	»
» Modesto de Marco. . . . .	25	»
» Cecilio C. Sancho de Lezcano. . . . .	5	»
Total de la suscripcion. . . . .	189	»

MERCADO DEL JUEVES ÚLTIMO

Trigo puro. . . . .	50	rs. fanega.
Id. comun . . . . .	44	id. id.
Centeno. . . . .	33	id. id.
Cebada. . . . .	35	id. id.
Avena. . . . .	25	id. id.

Juicio que han merecido á la prensa profesional las preparaciones Farmacéuticas y trabajos científicos expuestos por el Doctor Monge.

«LA FARMACIA ESPAÑOLA.»

«El Dr. D. Bonifacio Monge, farmacéutico en Soria, ha concurrido exhibiendo primeras materias, preparaciones farmacéuticas y dos folletos. La belladona entera y la digital, también entera, aparecen en dos cuadros colocados al frente de ésta instalacion. Flor de malva, raíz de genciana, manzanilla, etc., entre los materiales; jarabe de digital y de café compuesto; aceite de hígado de bacalao ferruginoso, vino de quina y cacao ferruginoso, agua destilada de rosa, papeles epispáticos, entre las preparaciones farmacéuticas. Sin pretensiones, la instalacion del Sr. Monge contiene, bastante bien presentados, los productos todos, y se hacen notar por el esmero en la recoleccion y desecacion de flores y raices, así como las preparaciones farmacéuticas citadas reunen cuanto puede exigirse para el uso médico. Parece

á primera vista que tratándose de medicamentos de composicion indefinida muy conocidos y usados. La presentacion en éste certámen en la abundancia que se han exhibido, quita en algun modo mérito á los expositores; pero reflexionando con detenimiento se advierte que esa misma abundancia denuncia en nuestros comprofesores desconfianza de seguir paso á paso los progresos que la farmacia realiza para presentar los medicamentos en condiciones al ménos iguales á las de las muestras que nos envian de fuera como en demostracion de atraso y de empirismo que sin razon se nos atribuyen.

El aceite ferruginoso de hígado de bacalao, los papeles epispáticos, el vino de quina y cacao, no son preparaciones que han monopolizado los farmacéuticos extranjeros largo tiempo? Hé ahí por que creo yo que la abundancia no daña en este caso, antes confirma cumplidamente lo que dejo dicho.—El Sr. Monge ha presentado además: *Estudios de aguas potables y económicas*, y un artículo sobre *recoleccion de plantas*, trabajos ambos muy interesantes, que demuestran la laboriosidad y el amor al estudio de éste ilustrado farmacéutico.

«EL JURADO MEDICO FARMACEUTICO.»

«D. Bonifacio Monge, conocido farmacéutico en Soria, es otro de los incansables obreros de la farmacia española, que presenta en éste certámen los productos de su elaboracion: entre ellos, lo hace del jarabe de digital y café compuesto, aceite de hígado de bacalao ferruginoso, vino de quina y cacao ferruginoso, de cuyo preparado también el farmacéutico de Madrid 13, Moreno y Miquel presenta excelentes muestras; agua destilada de rosas, bálsamo cicatrizante, extracto fluido de hojas de digital, papeles epispáticos etc.; también lo hace de muy buenos ejemplares de digital, flores de malva, manzanilla y raíz de genciana, como productos indigenos probando con todos ellos, gran laboriosidad y no escasa inteligencia en la trabajosa vida del farmacéutico.»

«BOLETIN MENSUAL DEL CAMBIO FARMACEUTICO ESPAÑOL.»

«Monge (D. Bonifacio), Farmacéutico en Soria, ha presentado también su contingente que aunque modesto, no deja de tener importancia por la admirable desecacion de los vegetales y la escrupulosidad de sus preparados.

Consta su presentacion de un ejemplar de la digital convenientemente desecado para su estudio botánico; flores de malva y manzanilla, raíz de genciana, jarabes de extracto de digital y de café compuesto; aceite de hígado de bacalao ferruginoso, vino de quina y cacao ferruginoso; agua destilada de rosas doble bálsamo cicatrizante; extracto fluido de hojas de digital, papeles epispáticos y un folleto de las aguas potables y económicas, una Memoria descriptiva de los productos expuestos y artículos de propaganda sobre varias pequeñas industrias farmacéuticas.

El señor Monge, como hemos dicho, contribuye en cuanto puede á la mayor lucidez del certámen, pues si bien maneja los instrumentos de su acreditado laboratorio, no luce ménos su pluma cuando la dedica á los asuntos de la facultad.»



D. JOSE CEFERINO LOPEZ

Abogado de los Tribunales nacionales, Catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza, Condecorado con la Cruz de 5 de Marzo de 1838 y Benemérito de la patria,

Falleció el 16 de Abril de 1880.

Su hijo D. Ricardo Lopez y Lopez, suplica á sus amigos que le encomienden á Dios.

## SECCION DE ANUNCIOS.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

## COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, Calle de Olózaga, 1.

(Paseo de Recoletos.)

## GARANTÍAS.

Capital social. . . . . 48.000.000 de reales efectivos.

Reservas. . . . . 27.000.000 id. id.

Total. . . . . 75.000.000 de reales vn. efectivos.

Primas á cobrar reales von. 79.319.768,47 céntimos.

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos muebles é inmuebles aplicando sus *primas fijas* con la moderacion posible.

Garantiza también mediante una prima y condiciones especiales: cosechas en pié y en la era: los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble, ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

También alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales para educacion de los niños dotales, etc. etc.

Los que deseen informes mas detallados, pueden dirigirse al Subdirector de la Compañía en Soria, D. Gabino Oncins, Calle de la Claustrilla, núm. 10. 10

## CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1852.

## FARMACIA Y DROGUERIA

DE

## D. Benito Calahorra.

Collado, 6.—Soria.

*Catálogo de los medicamentos especiales nacionales y extranjerios que gozan de grande aceptación entre los profesores de medicina y veterinaria*

Racahont de Arabia.-Revalenta arábica.-Rol depurativo Laffeteur.-Id. id. Lechaux.-Id. id. Vehil.-Rosanilina (remedio contra los sabañones).-Sales marinas naturales para baños.-Seda química Herbet.-Sellos medicinales Limonsin.-Solucion clorhido-fosfato cal Coirre.-Id. id. Odet.-Tafetan inglés.-Tópico fuertes.-Tricófero Padró.-Unguento Hollowy.-Vegigatorio lbespeires.--Vino Dr. lbert.--Vino carne y quina Aroud.-Id. digestivo Chassaing.-Id. peptonas Defresne.-Id. quina Vehil y Grimault. Id. id. ferruginoso.-Inyeccion D. Juan.-Zarzaparrilla universal. Pezonerás.-Geringuillas.-Lavativas goma.-Biberones.-Bragueros.--Orinales goma. Pesarios.-Sondas.-Suspensorios goma.-Pulverizadores.-Cuenta - gotas.--Aréómetros.-Hilas formes.-Aparatos gasógenos. (Conclusion.)

## AVISO.

Los que suscriben naturales de la Villa de Vinuesa, Salduero y La Muedra, Provincia de Soria, residentes en ésta Corte, desean contratarse por tres años prorogables, con un Doctor en medicina y cirugía, que fije su residencia en la primera de aquellas poblaciones, para asistir á unas sesenta familias y además á los pobres de solemnidad de aquellos pueblos y los de Molinos de Duero.

La retribucion por ésta asistencia será de *ocho mil reales*, pagaderos por trimestres vencidos, pudiendo además visitar por su cuenta en las cuatro poblaciones que son las que forman el partido, que tendrá unos 330 vecinos.

Los aspirantes han de reunir las condiciones siguientes:

1.ª Tener mas de 30 años.

2.ª Haber ejercido en partidos durante ocho años cuando menos.

Las solicitudes, ó consultas que crean necesarias los aspirantes, las dirigirán á D. Silvestre Torroba, Plaza de Isabel 2.º número 5 principal, Madrid, antes del 30 del corriente, pues la persona elegida deberá tomar posesion el 1.º de Julio de este año, ó antes si es posible.

Madrid 11 de Abril de 1883.—Manuel María Llorente, Domingo Benito, Silvestre Torroba. 1-4

**SUSTITUTO.**—Se desea saber de alguno para cambio de situacion.

Informará en Covalada Don Eustaquio Llorente. 3-4

## "EL PENSAMIENTO"

JOAQUIN VICEN

65, Collado, 65.

Acaba de recibirse un inmenso surtido en lámparas y tubos de las principales fábricas de Alemania. 1-20

## GARANTIA POSITIVA.



## TODOS LOS MODELOS

Á 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

Hilos de algodón.—Torzalés de seda.

Agujas.—Aceite.—Piezas sueltas

y accesorios para toda clase de costura.

Enseñanza gratis á domicilio.

## SORIA

52.—Collado.—52.

## ANUNCIO AL PUBLICO.

Se anuncia la fundicion de una campana de este pueblo de Torreblacos: cuya subasta tendrá lugar en la casa rectoral del mismo, el dia veinte del actual á las diez de la mañana, ante el Sr. Cura párroco y Alcalde del citado pueblo.

Lo que se expone al público á los efectos consiguientes.

Torreblacos 9 de Abril de 1883.—El Párroco, Manuel Barrio.—El Alcalde, Francisco Rioseco.

## MAS DE UN MILLON DE PURGAS

EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

## AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desórreglo, del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisis pela, ictericia, estreñimiento pertinaz etc., etc. Ventas de Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

## IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro*, premio superior concedido en la *Exposicion Expecial Internacional* Baneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel pais. 69